

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

A partir del 19 de marzo de 2019 y hasta el 18 de mayo de 2019, Meals de Colombia S. A. S. realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio nacional colombiano y denominada “**PromBocatto**”

### **I. Medios de difusión:**

La promoción será difundida a través de radio, televisión, digital, prensa y por medio de la página web [www.prombocatto.com](http://www.prombocatto.com), donde los consumidores podrán consultar los términos y condiciones de la actividad promocional.

### **II. Participantes:**

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de MEALS DE COLOMBIA S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

### **III. Productos que participan en la promoción:**

Participan los productos de la marca Bocatto en todas sus presentaciones, Vainilla Fresa, desde el lote # 0003416222 y la fecha 6/02/2019. WOW desde el lote # 0003420578 y la fecha 9/02/2019. Tres leches, desde el lote #

0003413772 y la fecha 5/02/2019 y Explosión de arequipe, desde el lote # 0003422482 y la fecha 12/02/19.

#### **IV. Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad promocional los consumidores deberán:

Los consumidores deberán obtener un código alfanumérico mediante la siguiente opción:

1. Comprando de los productos participantes donde encontrarán códigos alfanuméricos en la parte interior de los empaques
2. Teniendo el código alfanumérico, el participante deberá realizar los siguientes pasos:
  1. Ingresar a la página [www.prombocatto.com](http://www.prombocatto.com).
  2. Solo habrá un representante legal por institución educativa, ésta persona deberá registrar sus datos personales, nombre completo, apellidos, número de documento de identificación (Cedula de Ciudadanía), tipo de documento, teléfono, email, nombre del grupo y contraseña a elegir (y se recomienda poner asimismo en el nombre del grupo el nombre del colegio que quieren registrar y la ciudad de origen). Una vez registrado el grupo por el representante, otros participantes podrán inscribir códigos sin necesidad de inscribirse en la página.
  3. Diligenciar el formato de representación, el cual está disponible en la página web, inmediatamente se realice el registro. Los participantes, deberán diligenciarlo y subir el documento escaneado con su firma a la página web. Una vez se suba el formato, el participante deberá esperar la confirmación de registro exitoso que llegará vía correo electrónico y número de celular que ingresó en la plataforma.
  4. Ingresar el código alfanumérico que haya conseguido en los productos participantes. Al ingresar un código válido, la página web automáticamente le otorgará al participante y al grupo 1 punto. Por cada empaque registrado, se le otorgará un punto.
  5. Una vez se haya ingresado un código válido, el Grupo entrará en el reporte de rankings de redenciones de códigos.
  6. Los participantes podrán jugar cuantas veces lo deseen, siempre y cuando ingresen un código nuevo.

7. El posible ganador del concurso será el participante que registró “El Grupo” que más puntos acumuló durante la vigencia de la actividad promocional, es decir que más códigos registró. Los participantes podrán registrar códigos hasta el 18 de mayo de 2019 a las 11:59 PM

El posible ganador será seleccionado mediante los datos registrados en la página web [www.prombocatto.com](http://www.prombocatto.com), en la cual, al corte de la promoción se emitirá un reporte con la lista de los grupos y cantidad de códigos registrados asociados a los mismos.

El listado será validado con un jurado compuesto por el equipo de MEALS DE COLOMBIA en los siguientes 3 días después de terminada la promoción.

El posible ganador se anunciará y se colgarán los rankings en la página de [www.prombocatto.com](http://www.prombocatto.com) el día 24 de mayo entre las 12:01 am y 6:00 pm.

El participante, posible ganador recibirá un correo electrónico y una llamada telefónica, asociado al nombre de la persona que se ha registrado como contacto principal y haya registrado el nombre del grupo, la cual debe ser mayor de edad, de acuerdo con los términos anteriormente descritos.

Este correo le notificará que ha sido ganador, por ser el participante y el grupo que más puntaje obtuvo en el ranking.

Este participante deberá certificarse como ganador, aceptando el premio y los términos de este, entre el 24 y el 28 de mayo de 2019. Entendiendo que para esta fecha, será responsable de plantear la locación en la cual se llevará la entrega del “PREMIO” “PROM BOCATTO”; evento del artista seleccionado.

En el caso que dos o más participantes tengan la misma puntuación, se escogerá como posible ganador aquel que haya logrado su puntuación en el menor tiempo posible.

A partir del momento en el que se envié el correo electrónico y se realice la llamada telefónica, transcurrirá un tiempo límite hasta las 6:00 pm del 28 de mayo de 2019 , en el cual el ganador deberá dar sus datos al representante de MEALS DE COLOMBIA; si por algún motivo durante el transcurso del 24 de mayo hasta el 28 de mayo a las 6:00 pm no fuera posible contactar al primero en el ranking, el premio pasará a ser entregado al participante del Grupo con el segundo mayor puntaje y así sucesivamente. Este participante también tendrá un tiempo límite hasta las 6:00 pm del 4 de junio de 2019 para proporcionar sus datos y en caso de que no sea posible contactarlo se escogerá al siguiente participante en la

lista según su puntuación, y cada uno tendrá un término de 3 días para proporcionar sus datos y aceptar el premio.

El premio es intransferible y por lo tanto se entregará exclusivamente al ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica del concurso (términos y condiciones) y de la verificación que sean los representantes encargados de la actividad del Grupo que han registrado en la plataforma. El Premio se entregará solo a la persona registrada como contacto principal de Grupo que sea mayor de edad, para lo cual se solicitará una copia de su cédula de ciudadanía.

La entrega del premio se hará en la ciudad de domicilio del participante representante del Grupo ganador registrado como contacto principal, y deberán estar acompañado por mínimo 10 otros participantes y sus acompañantes legales (mayores de edad) en caso de ser menores de edad.

El lugar convenido por las partes como locación del evento será contratado por el ganador y concertará entre las partes, previa aprobación de seguridad logística por el equipo y manager del artista elegido para el evento.

Para los efectos de esta actividad, se considera como motivo de descalificación que los participantes incumplan estos términos y condiciones. En caso de identificar fraude de un participante en la actividad, MEALS DE COLOMBIA podrá descalificarlo automáticamente informando los motivos de su decisión mediante un correo electrónico. El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- El Concursante no podrá difamar o expresarse en modo desprestigianete respecto de las marcas de la Patrocinadoras y sus compañías filiales y/o subsidiarias;
- Expresarse negativamente respecto del mensaje o intención comunicacional de las marcas asociadas al concurso;
- Cometer delitos o actos ilícitos, difamar o hacer “Bullying” durante cualquiera de las actividades ligadas a la dinámica del concurso;
- Violar derechos de privacidad o datos personales de terceros;
- Causar daño a otra persona;
- Utilizar mecanismos fraudulentos para obtener puntos o votos a su favor;
- Subir archivos o contenido que contenga virus o archivos corruptos;
- Borrar, o alterar las medidas de seguridad de la página web;

- Falsificar el código fuente de la página u otra información confidencial;
- Cualquier actividad que constituya un delito. En vista de lo anterior, nos reservamos el derecho a:

Restringir o impedir tu acceso;

Eliminar contenidos que hayas colgado en nuestra página o en cualquier medio web asociado a esta página;

Informar a las autoridades sobre hechos o actos ilícitos efectuados por los Concursantes o personas que hayan ingresado a la página.

El premio es una cortesía entregada por MEALS DE COLOMBIA y de ninguna manera podrá ser revendido o distribuido a terceros. De hacerlo, el ganador deberá responder legalmente a MEALS DE COLOMBIA por estos hechos.

En ningún caso, se aceptarán registros con datos que no correspondan al titular de la cuenta, números incompletos o no válidos. Si los datos de registro no coinciden con el documento de identidad del ganador a la hora de hacer efectivo el premio, aquel no podrá recibirlo.

La información que en virtud de la actividad entreguen los participantes será recopilada por MEALS DE COLOMBIA.

Los ganadores conocen y entienden que MEALS DE COLOMBIA no es la organizadora del evento donde el artista se presentará, y solo se encargará de ponerlo en tarima según sus especificaciones logísticas para que se presente en la actividad que el ganador sugiera como evento "PROM" y que, en consecuencia, no se hacen responsables por su ejecución, el cumplimiento de los horarios, la seguridad de los asistentes, o cualquier otro evento relacionado con la logística de este.

**Los consumidores deberán conservar los códigos y los empaques, pues es un requisito indispensable para ser considerado ganador.**

#### **V. Premios que la compañía entregará:**

La compañía hará entrega del siguiente premio al ganador:

Un evento con un artista local seleccionado para el participante que obtuvo el mayor puntaje y su grupo registrado, para hasta máximo 250 personas.

MEALS DE COLOMBIA, será encargado de conseguir y contratar el artista para que haga su performance en la locación contratada por el ganador. Por lo cual si no se llegase a un acuerdo frente a la locación otorgada por el ganador antes del 18 de junio del 2019, y por lo tanto de la fecha del concierto, se da por entendido que el posible ganador no acepta el premio, y en este caso, se considerará al segundo participante con más puntos en el ranking para convenir con éste las fechas y locación del evento. El premio no podrá ser reclamado o hacerse efectivo luego del 31 de diciembre del 2019.

MEALS DE COLOMBIA, proporcionará todos los permisos para que el Artista pueda presentarse, pero no será responsable de los permisos y logística de los asistentes. Esto deberá ser responsable del ganador.

Solo hará parte del premio el concierto y su performance.

Asimismo, hará entrega al ganador de un bono de consumo por el valor de: \$3.989.637,30

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

El ganador asumirá la retención del 3.5% sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios, cuando se cumplan las condiciones para ello.

## **VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:**

Serán contactado el participante ganador por correo electrónico y llamada telefónica, el 24 de mayo al 28 de mayo después de terminada la vigencia de la actividad promocional. Siendo el primero del ranking, al que se le contactará con el título de "ganador".

La entrega del premio será convenida con el ganador, definiendo la fecha del concierto en un tiempo no mayor a 30 días después de notificado el premio. Sin embargo, las partes podrán acordar una fecha diferente de entrega del premio, siempre y cuando sea en el año 2019.

En caso de no llegar a un acuerdo en las fechas, será a discreción del artista convenir con las partes. MEALS y el participante Ganador, la fecha ideal para hacerlo la cual no podrá pasar del 31 de diciembre del 2019.

Si no se llegará a ningún acuerdo, se da por entendido que el posible ganador no acepta el premio, y en este caso, se considerará al siguiente Grupo finalista para convenir con estas fechas, sobre el mismo tiempo calendario ofrecido al primer grupo ganador.

En caso de que no se logre establecer contacto con los ganadores inicialmente seleccionados, no envíen la información en el tiempo requerido, no cumplan con los requisitos de la actividad o no sea posible hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía se procederá a contactar a los ganadores subsidiarios en las mismas condiciones que al ganador principal.

La Compañía tendrá la posibilidad de cambiar el artista del Evento de manera unilateral en cualquier momento, esto por temas de fuerza mayor o caso fortuito.

#### **VII. Acta de entrega:**

Todo ganador, independiente del premio que haya ganado, deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, además deberá entregar una fotocopia de su cédula de ciudadanía **y los empaques registrados**,. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

#### **VIII. Autorización tratamiento de datos personales**

El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS S.A.S, VALUE, BIG HOLDING S.A , (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de PROMBOCATTO (en adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio

usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información [info@prombocatto.co](mailto:info@prombocatto.co)

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en <https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

#### **VARIOS:**

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales a MEALS DE COLOMBIA S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá



reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.

- MEALS DE COLOMBIA S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- MEALS DE COLOMBIA S. A. S. es el titular de la página web [www.prombocatto.com](http://www.prombocatto.com) Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica +517434040 ext 4888 **Las** presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. MEALS DE COLOMBIA S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de MEALS DE COLOMBIA S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, MEALS DE COLOMBIA S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.

## **Descalificación**

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web
- Realizar ataques de denegación de servicio
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web
- Comprar e intercambiar votos
- Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la red social
- Realizar 2 o más votos desde una misma dirección IP durante el mismo día
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales

Adicionalmente no se permitirá:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.
- Permitir que en las fotos publicadas aparezcan personas diferentes al titular de la cuenta de Facebook que está participando. Las fotos donde aparezcan terceros diferentes al titular no serán tenidas en cuenta para participar.
- No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.

**El organizador no será responsable por:**

- a) El uso de Códigos que resulten falsos o adulterados.
- b) Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la Promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- c) Fallas en la red telefónica, de internet, de los servicios postales, por desperfectos técnicos y/o por errores humanos y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/uo obstaculizar el contacto y/o

comunicación con el Participante y/o el desarrollo de la Promoción a los efectos de proceder al trámite para la participación en la Promoción, asignación y/o entrega del Premio.

d) Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en la Promoción y/o uso y goce del Premio.

e) Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los Participantes por su descalificación de la Promoción derivada de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta Promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del Premio.

f) La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el premio sea entregado al Participante ganador, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al Participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en la Promoción, ni por cualquier otra causa.

**Autorización para uso de imagen y otros:**

Los Participantes autorizan al Organizador para que realice tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. Los Participantes deberán, si así le es requerido por el Organizador, permitir que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por el Organizador en la labor de promoción de sus productos.

